

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILLINTON GARCIA MEZA
RADICADO: 47-720-4089-001-2014-00049-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez la presente demanda informándole que dentro del presente proceso no existe congruencia en el número de cédula del demandado. Pasa para proveer.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 25 de agosto de 2022


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De una revisión del legajo se advierte que mediante auto de fecha 1 de agosto de 2022, se decretó el embargo y retención de los dineros que llegare a tener en el Banco de Davivienda del Municipio de Magangué – Bolívar, el ejecutado WILLINTON GARCIA MEZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.040.823, no obstante, se divisa que si bien éste coincide con el señalado en el titulo valor aportado como como base de esta ejecución, hojas anexas al pagaré y tabla de amortización, entre otros documentos, sin embargo, no coincide con el de la fotocopia de cedula de ciudadanía aportado por el extremo pasivo en el escrito de contestación de demanda, razón por la cual es menester que la entidad financiera aclare al Despacho el número de cédula de ciudadanía del mencionado demandado, a efectos de dar trámite a lo ordenado en el proveído en mención.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, MAGDALENA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIÉRASE a la parte demandante para que indique el número de identificación del ejecutado WILLINTON GARCIA MEZA, de conformidad con lo brevemente anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 29 DE AGOSTO DE 2022
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 055
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 30 DE AGOSTO DE 2022

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE